

SUPERVIVENCIA DE RASGOS DEL PASADO COLONIAL EN LAS NACIONES INDEPENDIENTES

Se espera que el estudiante logre comprender que las naciones que se constituyen tras la independencia ponen en práctica importantes transformaciones políticas y económicas, pero mantienen durante buena parte del siglo XIX muchos elementos provenientes de la herencia colonial, especialmente en facetas del plano institucional, relaciones de trabajo y métodos de producción.



TABLA DE CONTENIDO

> Introducción

01 Descomposición del sistema colonial y las luchas por el poder en tiempos republicanos

02 Aspectos institucionales

03 Producción y esclavitud

> Cierre

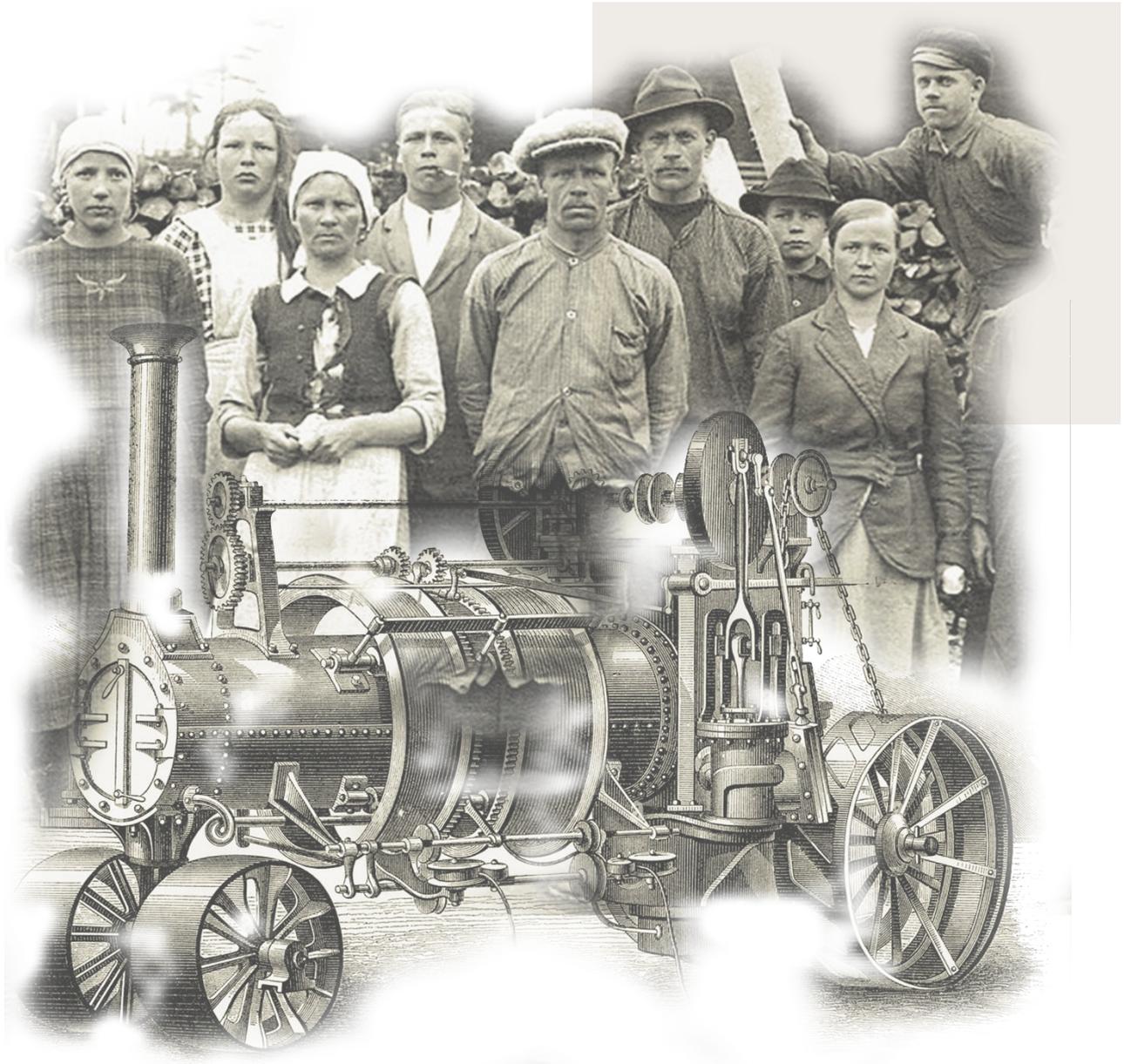
> Referencias



INTRODUCCIÓN

Después de haberse materializado la independencia en los distintos ámbitos coloniales de América, se puede observar la supervivencia de diversidad de elementos heredados del pasado colonial, tales como los **sistemas de producción tradicionales, la esclavitud y el poder eclesiástico**, entre los principales aspectos. Por el contrario, la implantación de un régimen de gobierno de carácter republicano y la apertura plena al comercio con el exterior representan los signos fundamentales de la ruptura de los lazos coloniales.





La Europa del siglo XVIII es escenario de profundas transformaciones que se expresan en la modernización de las técnicas industriales, principalmente con la difusión de la máquina de vapor, haciendo posible un incremento sustancial de los volúmenes de producción. De esta dinámica se desprenden importantes modificaciones del sistema comercial que habrá de requerir de transportes rápidos y baratos, nuevos métodos de distribución y la consiguiente extensión de las operaciones de crédito. Todo ello implica nuevas relaciones laborales que se reflejan en **el crecimiento de la clase obrera**, mientras los estratos medios de la población también se ensanchan gracias a **la ampliación de los negocios**, así como de las labores administrativas privadas y de la burocracia estatal.

Por otra parte, se aprecia la ascendente influencia del sistema político liberal y de la preponderancia de la razón para el conocimiento y comprensión de la realidad. En este contexto se suscitan acontecimientos que sacuden la estabilidad de las grandes potencias. Por un lado, la **independencia de los Estados Unidos** implica la pérdida para Gran Bretaña de una colonia fundamental por la producción algodonera destinada a alimentar a las fábricas textiles, base de la **Revolución Industrial**. Poco después estalla la **Revolución Francesa** que marca un hito en el proceso de crisis de la monarquía y el avance en materia de derechos del hombre y del ciudadano. Progreso económico y nuevas opciones políticas se están asomando en el horizonte europeo.

El turbulento devenir político francés desemboca en la emergencia del poder imperial encarnado en Napoleón y sus pretensiones expansionistas. Entre tanto, España se encuentra envuelta en una profunda crisis que culmina con la invasión napoleónica a la península y el cautiverio del monarca.

De esta manera se va aproximando el **colapso del dominio hispano en América**. Paralelamente, los acontecimientos derivados de las acciones bélicas de Napoleón **provocan el desplazamiento de la corte portuguesa hacia sus dominios en América**. De modo que Brasil, en 1807, pasa a ser la sede de la monarquía lusitana.



En el transcurso de la segunda década del siglo XIX se suceden diversos movimientos en favor de la independencia desde México hasta el Río de la Plata. En **1824, la batalla de Ayacucho representa el fin de la dominación española en América**, aun cuando quedan en su poder las islas de Cuba y Puerto Rico. Por su parte, **Brasil logra la independencia en 1822** pero bajo la figura de un emperador, Pedro I, hijo del rey Juan VI de Portugal. De modo que el sistema republicano en Brasil podrá hacerse realidad apenas en 1889.

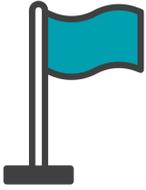
Tras la definitiva derrota napoleónica en 1815, Austria, Prusia y Rusia constituyen la Santa Alianza, a la que se une poco después Gran Bretaña, integrando así la **Cuádruple Alianza**. Sin embargo, para este último país la pertenencia a ese bloque europeo significa ataduras diplomáticas que le impiden establecer relaciones comerciales estables con los países independientes de América, por lo que será constante la presión ejercida por las grandes firmas industriales y mercantiles para que el gobierno británico resuelva alejarse de los compromisos europeos y disponer así de canales oficiales para el intercambio comercial.



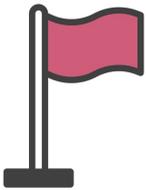
República de Colombia en 1824

Cuando Estados Unidos da a conocer en 1824 su reconocimiento de la independencia de la **República de Colombia** (integrada por Venezuela, Nueva Granada y Ecuador), inmediatamente Gran Bretaña decide romper los frágiles vínculos que la ataban a la Cuádruple Alianza y reconoce a esta nueva república al año siguiente. Tal era el panorama europeo y el interés siempre presente de los estados industriales por activar sus vínculos con el vasto continente americano. A lo largo de estas décadas, las firmas británicas son las predominantes, seguidas por otras casas de origen alemán y francés, principalmente.

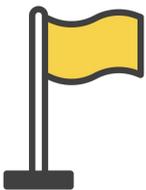
La conclusión de la dominación colonial creó un vacío de poder que se convirtió en el espacio ideal para las **pugnas intestinas entre los caudillos que pretendían ejercer el control** de los espacios que hasta relativamente poco tiempo atrás habían formado parte de España. En la mayoría de los casos, estas luchas se expresan en el **enfrentamiento de posiciones federalistas y centralistas**, aun cuando los contenidos doctrinarios se desvanecen con frecuencia en medio de las ambiciones políticas. El Virreinato del Río de la Plata, creado en 1776, se fragmenta en el curso de estas luchas, dando lugar al nacimiento de nuevas entidades políticas: la Banda Oriental del Uruguay, Paraguay y Bolivia (Alto Perú).



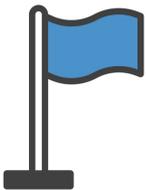
Por su parte, Simón Bolívar promueve la fundación de una gran nación, **la República de Colombia**, mediante la integración de Ecuador, Nueva Granada y Venezuela, cuya vida fue breve a causa de las fuertes disensiones internas derivadas de la instauración de un sistema político centralista con capital en Bogotá.



Por su parte, **México**, después de los primeros intentos de independencia en 1810, logra materializar ese objetivo en 1821.



En esos años, **Brasil** está intentando extender, aunque infructuosamente, sus fronteras hasta el Río de la Plata, lo que implicaba la incorporación del territorio perteneciente a la Banda Oriental del Uruguay. Los enfrentamientos entre los distintos caudillos conducen a un largo período de disgregación de las Provincias del Río de la Plata hasta que en 1862 empieza la definitiva unidad nacional bajo la presidencia de Bartolomé Mitre.



En **Venezuela**, la denominada Guerra Federal (1859-1863) se convierte en un enfrentamiento de bandos políticos que concluye con el Tratado de Coche en 1863. Esta década es la antesala del largo predominio de Antonio Guzmán Blanco (1870-1888), conocido como el "autócrata civilizador".

En este complejo contexto, **los puntos de ruptura más definidos se circunscriben al ámbito de los cambios políticos y a la apertura del comercio hacia las naciones extranjeras**. Sin embargo, muchos de los rasgos de la dominación colonial persisten durante largo tiempo, especialmente en lo relativo a los sistemas de producción y al régimen de explotación de la mano de obra. La supremacía de la Iglesia se constituye en otro punto conflictivo, siendo México el caso más representativo en ese sentido, como consecuencia de las grandes riquezas que poseía la institución eclesiástica.

Algunas instituciones coloniales sobreviven durante largo tiempo tras la declaración de la independencia.

A pesar de que desde los inicios de la conquista y colonización se había impuesto un marco institucional unitario para el mundo colonial, existían significativas diferencias entre las numerosas entidades reconocidas como virreinos, capitanías y gobernaciones. Por ejemplo, en México, a causa de la gran significación de este virreinato por la riqueza minera extraída, la Iglesia colonial se había convertido en una institución que poseía inmensas riquezas, por lo que la política orientada a despojarla de esos bienes implicó una prolongada pugna que se extendió hasta principios de la segunda mitad del siglo XIX. De este modo, se concretó la abolición de los privilegios jurídicos de los religiosos, la nacionalización y venta de sus bienes y la transferencia del registro de nacimientos, defunciones y matrimonios a las instituciones civiles (Fontana, 1991).



Otro aspecto que **suscitó debates y conflictos fue la legislación relativa a los préstamos**,

debido a que en tiempos de la dominación hispana el cobro de intereses superiores al 6 % era catalogado como usura. Este punto es muy cuestionado por los comerciantes extranjeros radicados en los puertos americanos, dado que los créditos y préstamos requerían de tasas de interés más remunerativas y en condiciones que garantizaran la seguridad de las transacciones. Tales normativas no resultan convenientes para los intereses mercantiles, por lo cual se exige la reforma de dichas leyes que en algunos países pasaron a ser motivo de fuerte discordia.





Asimismo, se habían **heredado impuestos de origen colonial** como los diezmos (destinados a la manutención de la Iglesia) y las alcabalas (tributo que se pagaba por las mercancías a lo largo de su tránsito). En algunos territorios se mantuvo el Estanco del Tabaco, monopolio ejercido anteriormente por la Corona que controlaba la producción y distribución de este producto. La eliminación de esos tributos originó también largas discusiones, pero en general se tendió a apoyar su extinción debido a que implicaban fuertes cargas para la población.



En materia de la hacienda pública, **se mantuvieron durante largo tiempo sistemas de recaudación fiscal** que eran muy ineficientes y requerían por tanto de reformas para ser adaptadas a las nuevas circunstancias económicas y políticas. El inicio de la vida republicana no podía ejecutarse de manera brusca, hecho que se evidencia particularmente en el plano institucional. Las tendencias liberales que imperaban en la época no implicaron una ruptura directa con muchas de las rémoras de la vida colonial que había perdurado durante tres siglos (Halperín, 2005).

El sistema político colonial se derrumba en América y es sustituido por **regímenes de corte liberal**, que habrán de coexistir con el sistema esclavista y los fueros eclesiásticos y militares. De modo que los cambios son parciales en muchos casos y se circunscriben a ciertas áreas, dado que el desmontaje del pesado aparato burocrático colonial no era tarea fácil. El elevado nivel de autonomía que disfrutaron las colonias, debido a la imposibilidad de parte de la Corona de ejercer un control estricto en espacios tan inmensos, implicó que, tras la ruptura con la Metrópoli, los distintos caudillos locales y regionales comenzarán a disputar su dominio a escala nacional, **desatando guerras civiles** que fueron la tónica permanente durante la primera mitad del siglo XIX.



La propiedad rural en América Latina se caracteriza por la existencia de varias **formas de explotación de la mano de obra que fluctúan entre la esclavitud y modalidades de servidumbre**. Desde la Colonia, las comunidades indígenas se configuraron en la base fundamental para el trabajo, sobre todo en las regiones andinas y México. Un caso muy ilustrativo es la apropiación de las tierras indígenas por parte de poderosos terratenientes criollos, tendencia que se va ampliando progresivamente en el transcurso del siglo XIX (Fallas, 2017).

Al considerar **el problema de la propiedad comunal indígena**, su vigencia es cuestionada por los principios económicos liberales, dado que las formas de "propiedad colectiva" son consideradas contrarias a los "intereses individuales". Asimismo, se creía que los indios podrían integrarse más a la sociedad si se desprendían de su pertenencia a las tierras comunales (Fontana, 1991, p. 76). De tal manera, durante el siglo XIX prosigue el despojo de las tierras de las comunidades indígenas que se había iniciado en la Colonia.



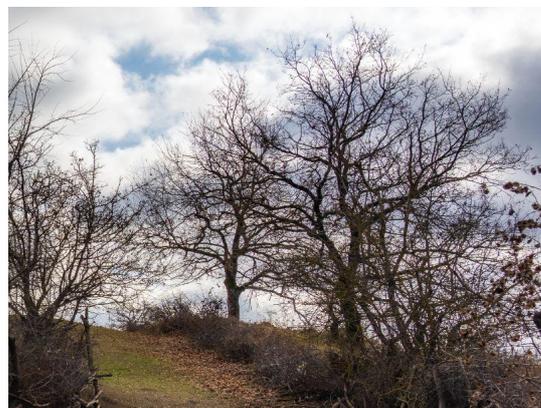
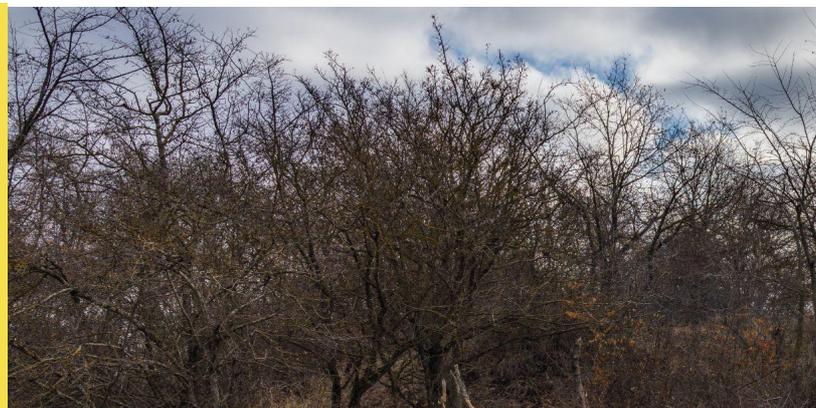
Muchas de las **haciendas y hatos ganaderos** permanecen en los años posteriores a la independencia en manos de descendientes de los dueños procedentes de tiempos coloniales, equivalentes a una suerte de "aristocracias territoriales". Estas modalidades de tenencia de la tierra continúan casi sin modificaciones en la siguiente centuria. En general, las haciendas son unidades de producción agrícola que se sustentan en el empleo de métodos precarios de producción, ausencia de inversiones de capital en infraestructura y la utilización de mano de obra esclava y, en menor medida, de jornaleros.

Con posterioridad a la abolición de la esclavitud, muchos de los trabajadores, ahora libres jurídicamente, continúan laborando en las tierras de sus antiguos amos en condición de peones. Se constituye así la figura conocida como "peonaje", que consiste en una relación de trabajo asalariado, libre en términos jurídicos, pero sujeta a presiones extraeconómicas, tales como deudas, castigos y diversas formas de coacción que impedían que los peones abandonaran su sitio de trabajo. En algunos casos, el "peonaje" se mantiene incluso hasta inicios del siglo XX.

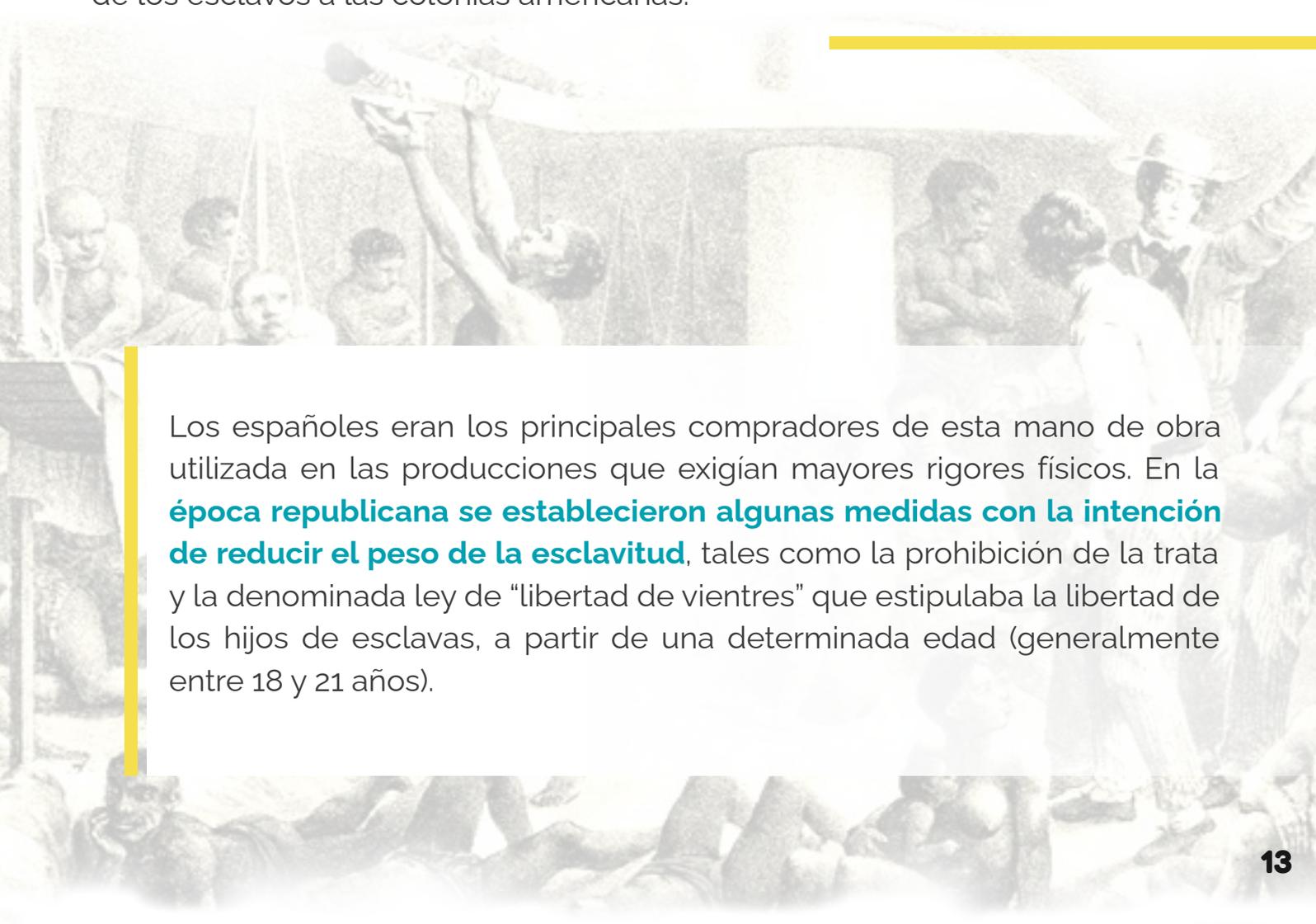


La tendencia predominante es la concentración en pocas manos de la propiedad de las tierras más productivas. En tal sentido, podemos constatar que **la producción agrícola continuó sujeta a patrones tradicionales provenientes de la colonia** durante largos períodos tras la etapa de la independencia, tanto en cuanto a las relaciones de trabajo como en los métodos productivos. Un caso singular es el correspondiente a Cuba, donde se registra la coexistencia de la explotación esclavista con la incorporación de modernas máquinas de vapor, tal como lo que se evidencia en los grandes ingenios azucareros de la isla.

En cuanto a la propiedad de la tierra, se registran algunos cambios a causa del otorgamiento de bienes en calidad de recompensa a algunas figuras militares de relevancia, gracias a las **expropiaciones efectuadas a propietarios pertenecientes al bando realista**. Ello se hace visible en la República de Colombia, donde reconocidos jefes militares reciben haciendas y hatos de gran valor.



La **trata de esclavos** se había iniciado desde los primeros tiempos de la conquista, tráfico que fue promovido por los portugueses para la producción azucarera en sus islas del Atlántico, y activado luego por las compañías de comercio holandesas, inglesas y francesas que se especializaron en el traslado de los esclavos a las colonias americanas.



Los españoles eran los principales compradores de esta mano de obra utilizada en las producciones que exigían mayores rigores físicos. En la **época republicana se establecieron algunas medidas con la intención de reducir el peso de la esclavitud**, tales como la prohibición de la trata y la denominada ley de "libertad de vientres" que estipulaba la libertad de los hijos de esclavas, a partir de una determinada edad (generalmente entre 18 y 21 años).

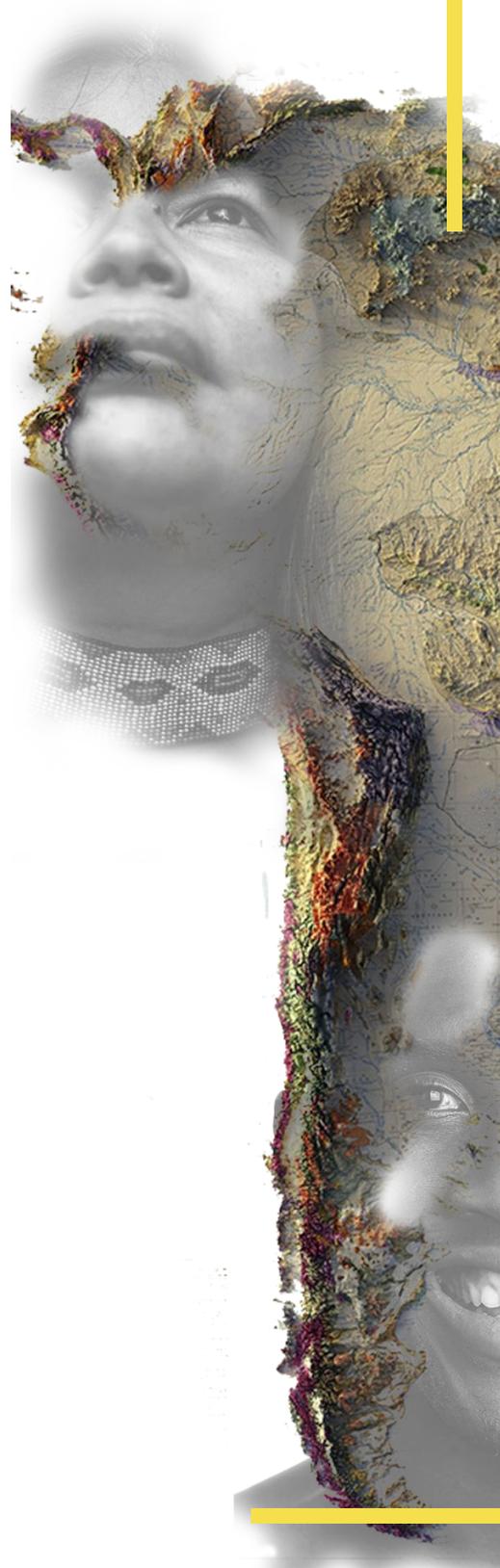
Haití destaca por ser **el primero en abolir la esclavitud en 1804**. Otro país que tempranamente dispone la misma medida es Chile, en 1823, territorio en el que este tipo de mano de obra tuvo desde antaño escasa gravitación.

En México se dicta en 1810 la extinción de la esclavitud, disposición que no fue acatada en los años siguientes, por lo que en varias ocasiones debió ser reiterado el decreto. Finalmente, las constituciones de los estados que integran la República de México incorporan esta necesaria resolución, siendo el primero de ellos el estado de Jalisco (1824) y el último el estado de México (1827).

Colombia y Ecuador liberan a sus esclavos en 1851. Perú y Venezuela en 1854. En las Provincias Unidas del Río de la Plata (Argentina) se incluye la abolición de la esclavitud en la Constitución promulgada en 1853, aun cuando es menester destacar que la producción ganadera, característica de esa región, no requería de la explotación esclavista.

En **Puerto Rico**, aún dependiente del dominio colonial, se logra en 1873 el decreto de las cortes españolas estipulando la **libertad de los esclavos**, a cambio de contratos de tres años de trabajo.

En Cuba, la extinción de la esclavitud es proclamada en 1886, disposición que contó desde luego con la firme oposición de los grandes propietarios de ingenios. El caso más complejo fue el de Brasil, que poseía el mayor número de esclavos de todo el continente y donde la producción estaba totalmente basada en ese régimen de trabajo, por lo que el decreto de abolición fue dictado apenas en 1888, lo cual generó diversidad de reacciones contrarias por parte de los sectores perjudicados por la medida.



Al considerar los aspectos de ruptura y continuidad en la sociedad latinoamericana **tras el proceso de independencia, se evidencian rasgos que expresan una clara permanencia del pasado colonial**, de manera particular en el plano de la producción, el sistema de explotación de la mano de obra y la supervivencia de privilegios eclesiásticos y militares.

En cambio, el régimen de **gobierno republicano y la libertad plena de comercio con el extranjero** se adoptan de manera inmediata y sin mayores vacilaciones al proclamarse las respectivas declaraciones de independencia en el continente.



Fallas Barrantes, Marco Antonio (2017). "La herencia colonial de América Latina". *En Portal de Revistas UCR*, Universidad de Costa Rica, pp. 50-61.

Fontana, Josep y Gonzalo Pontón (Directores) (1991). *Historia de América Latina. 1820-1870*. Barcelona, España: Editorial Crítica, Tomo 6.

Halperín Donghi, Tulio (2005). *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Has culminado la revisión del tema